

**ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 036-2019-2021
(Modalidad Virtual)**

Lugar:	D.M. Quito
Fecha:	Jueves, 19 de marzo de 2020.
Hora de inicio:	14h47
Hora de finalización:	16h39
Referencia:	036.5

a) Inicio de la Sesión.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las 14h47, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional de manera virtual mediante la plataforma – aplicación “Zoom”, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y a los artículos 3 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la continuación de la sesión No. 036-2019-2021, modalidad virtual, y, actúa como Secretaria Relatora, la abogada Denise Zurita Chávez.

Asambleísta Esther Cuesta: Toma la palabra y pregunta ¿Cómo se inicia la sesión con sólo 3 legisladores?

El Presidente de la Comisión manifiesta que hay ocho legisladores conectados a la aplicación “Zoom”, por lo que dispone la constatación del quórum reglamentario a la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, quien procede a la misma.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Fernando Flores	X	-
2	René Yandún	X	-
3	César Carrión	-	X
4	María Encarnación Duchi	X	-
5	Augusto Espinosa	X	-
6	Fafo Gavilánez	-	X
7	Nelly Liseth Andrade	X	-
8	Fabricio Villamar	X	-
9	Pedro Curichumbi	-	X
10	Esther Cuesta	X	-
11	Lexi Loor	X	-

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y
SEGURIDAD INTEGRAL

12	Dennis Marín	X	-
----	--------------	---	---

La Secretaria Relatora certifica la presencia de nueve (9) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, es así, que existiendo el quórum se puede dar inicio a la Continuación de la Sesión No. 036-2019-2021(Virtual).

Una vez constatado el quórum reglamentario el Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa da inicio a la Continuación de la Sesión No. 036-2019-2021 (Virtual) y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y de conformidad al artículo 2 del "Pronunciamiento CAL-2019-2021-001" de 16 de marzo de 2020, se convoca a ustedes a la **CONTINUACIÓN** de la **SESIÓN No. 036-2019-2021 - VIRTUAL**, a realizarse el día jueves 19 de marzo de 2020, a las 14H30, mediante la plataforma – aplicación "Zoom" (<https://zoom.us/j/900135252>), con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día aprobado:

Punto Único: Aprobación por capítulos de la propuesta final del texto del articulado del "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Movilidad Humana" (unificado), elaborado por la Mesa Técnica, según lo aprobado por el Pleno de la Comisión en la Continuación de la Sesión No. 027-2019-2021 de 27 de noviembre de 2019.

Asambleísta Esther Cuesta: Solicita la palabra.

El Presidente de la Comisión indica que una vez que se lea el Orden del Día se le otorgará la palabra.

c) Aprobación y tratamiento del Orden del Día.-

El Presidente de la Comisión pone a consideración de los señores Asambleístas el Orden del Día para aprobarlo, y el mismo se aprueba de manera unánime y manifiesta que se incorpora a la sesión virtual la Asambleísta Amapola Naranjo quien había solicitado participar en la misma; también hace la acotación de la presencia del Asambleísta Yofre

Poma, reiterando que si bien es bienvenido no puede permitirle participar como Asambleísta de la mesa. Le concede la palabra a la Asambleísta Esther Cuesta.

Asambleísta Esther Cuesta: Indica que no existe reglamentación del Consejo de Administración Legislativa para la instalación o celebración de esta sesión virtual así como de las votaciones, por lo que la sesión podría ser anulada. Se refiere a la comunicación del Defensor del Pueblo y de las nueve organizaciones sociales defensoras de los Derechos Humanos, en las que se solicita a la Comisión que se les permita participar del debate en las reformas a la Ley Orgánica de Movilidad Humana, por lo que solicita postergar el debate para después que se supere la crisis sanitaria nacional e internacional, elevando a moción dicha solicitud.

El Presidente de la Comisión señala que la inquietud de la Asambleísta Esther Cuesta ya fue debidamente respondida, sin embargo aclara que el Proyecto de Ley Orgánica de Movilidad Humana ya fue debidamente discutido con todos los organismos privados y públicos, organizaciones sociales, no obstante, de ser necesario estas organizaciones pueden ser invitadas en segundo debate en virtud de que el trabajo se ha visto bastante retrasado por todos los acontecimientos recientes suscitados en el Ecuador.

Asambleísta Esther Cuesta: Toma la palabra y solicita que se tome la votación a la moción presentada por ella.

Asambleísta Fabricio Villamar: Manifiesta que se apruebe primero el Orden del Día, para poder pasar a la votación.

El Presidente de la Comisión indica que al tratarse de una votación que carece de legalidad conforme a lo expresado por la Asambleísta Esther Cuesta, se suspenda la votación y se proceda con la discusión de la Ley Orgánica de Movilidad Humana.

Asambleísta Esther Cuesta: Señala que considera que se pueden tratar otros temas y postergar este debate.

El Presidente de la Comisión manifiesta que la sesión está siendo transmitida en vivo y señala que las organizaciones sociales ya fueron recibidas en su debido momento, así como todas las entidades públicas y privadas, sin embargo, dispone a la Secretaria Relatora tomar la votación de la moción presentada por la Asambleísta Esther Cuesta que se indica a continuación:

La moción única presentada por la Asambleísta Esther Cuesta, para que en consideración de la carta remitida vía correo electrónico el 18 de marzo de 2020 por el señor Defensor del Pueblo, doctor Freddy Carrión y las comunicaciones(recibidas por la Asambleísta Esther Cuesta) de nueve organizaciones sociales directamente involucradas en la defensa y promoción de los Derechos Humanos de las personas en movilidad

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

humana, se postergue el tratamiento de las reformas a la Ley Orgánica de Movilidad Humana, a fin de que pueda realizarse de manera presencial, y se pueda escuchar las comparecencias del Defensor del Pueblo y de estas organizaciones sociales, una vez que se supere la crisis sanitaria mundial por el coronavirus (Covid-19).

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Fernando Flores	-	X	-	-
2	René Yandún	-	X	-	-
3	César Carrión	-	-	-	-
4	María Encarnación Duchi	-	X	-	-
5	Augusto Espinosa	-	-	-	-
6	Fafo Gavilánez	-	-	-	-
7	Nelly Andrade	-	X	-	-
8	Fabricio Villamar	-	X	-	-
9	Pedro Curichumbi	-	-	-	-
10	Esther Cuesta	X	-	-	-
11	Lexi Loor	X	-	-	-
12	Dennis Marín	-	-	X	-
	Suman	2	5	1	-

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por la Asambleísta Esther Cuesta, la misma que no es aprobada con dos (2) votos a favor, cinco (5) votos en contra, cero (0) votos en blanco, una (1) abstención y cuatro (4) ausencias de los Asambleístas: César Carrión, Augusto Espinosa, Fafo Gavilánez y Pedro Curichumbi.

Se deja constancia que los siguientes Asambleístas razonaron su voto:

Asambleísta Encarnación Duchi: Indicó que se debe seguir trabajando de manera presencial y no sólo en esta Comisión sino en todas, para tratar los temas de importancia para todos los ecuatorianos.

Asambleísta Fabricio Villamar: Considera que no se puede alegar la falta de legalidad en las votaciones virtuales y aun así, solicitar una votación para no sesionar el día de hoy. Hace un llamado a los compañeros a trabajar de manera responsable por el país y los ecuatorianos.

Asambleísta Esther Cuesta: Señala que no se trata de no trabajar, sino de la posibilidad de escuchar a organizaciones sociales y a la Defensoría del Pueblo, en una ley que trata precisamente garantías y derechos constitucionales.

Asambleísta Dennis Marín: Señala que no se puede aprobar un informe sin escuchar a la Defensoría del Pueblo, por la institucionalidad que representa en la defensa de los Derechos Humanos. Señala también que respecto a las sesiones

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

virtuales, es cierto que no existe ninguna respuesta del Consejo de Administración Legislativa, pero que independientemente de la tendencia política, se debe trabajar a pesar de las diferencias, por lo que hace un llamado a bajar los ánimos y trabajar por el bien del país. Solicita que se remita por vía digital los nudos críticos de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, para ser debatidos por vía presencial o virtual, cuando la legalidad de los procedimientos así lo permita.

El Presidente de la Comisión indica que se debe avanzar en el debate, y considera que se puede discutir los nudos críticos para llegar a acuerdos, avanzar Y dar respuestas a los ecuatorianos sobre este cuerpo legal.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa.

Asambleísta Augusto Espinosa: Solicita punto de orden para manifestar su apoyo a que se vote este tema de manera presencial y se escuche al Defensor del Pueblo.

El Presidente de la Comisión para continuar con el punto único: Aprobación por capítulos de la propuesta final del texto del articulado del "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Movilidad Humana" (unificado), elaborado por la Mesa Técnica, según lo aprobado por el Pleno de la Comisión en la Continuación de la Sesión No. 027-2019-2021 de 27 de noviembre de 2019; le concede la palabra a la Abogada María Luisa Morales, Asesora de la Comisión.

Abogada María Luisa Morales, asesora de la Comisión: Inicia con un resumen de lo aprobado hasta la fecha y da lectura a los nudos críticos conforme a la matriz distribuida a los Asambleístas. Detalla que hasta el momento se han llevado a cabo 26 sesiones en la Comisión referentes a la Ley de Movilidad Humana en conjunto con Instituciones Nacionales e Internacionales; manifiesta que la Ley cuenta con 171 artículos de los cuales se modifican 81, se eliminan 3 artículos y se agregan 15. Señala que se han aprobado 11 capítulos, encontrándose 11 artículos con nudos críticos: 1) Principios (Art. 2); 2) Derecho a la Vivienda (Art. 27A); 3) Menaje de casa (Art. 35 A); 4) Derecho a la exención de tributos para la importación del menaje de casa, equipos de trabajo y vehículos (Art. 36); 5) Repatriación de restos mortales (Art. 40); 6) Duración de los beneficios para personas retornadas (Art. 41); 7) Requisitos esenciales para obtener de residencia temporal o permanente en el Ecuador (Art. 64); Disposición General, sobre la integración subregional y regional - Comunidad Suramericana en Ecuador, esto según la matriz que se adjuntó para la convocatoria de esta sesión.

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Asambleísta Esther Cuesta.

Asambleísta Esther Cuesta: Manifiesta que apoya la petición realizada por el Asambleísta Denis Marín, el momento que razonó su voto.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

El Presidente de la Comisión solicita a la Asambleísta Esther Cuesta que se retire si considera que no hay legalidad.

El Asambleísta Augusto Espinosa exige respeto.

La Asambleísta Esther Cuesta se retira de la sesión.

Abogada María Luisa Morales, asesora de la Comisión: Continúa en el primer nudo crítico y señala que se mantiene sin ningún cambio debido a la inexistencia de observaciones por parte de los Asambleístas. La Asesora sostiene que el siguiente artículo es el nuevo 27A sobre el Derecho a la Vivienda, propuesto por el Asambleísta Byron Suquilanda.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Se refiere al Principio de Soberanía Nacional y pide la opinión del Sr. Jaime Bejarano representante de la Cancillería, al respecto ya que a su criterio, es una definición y no un principio. También se refiere al principio de unidad familiar acentuando que el Estado no podría garantizar la reunificación familiar y por tanto se debería facilitar dicha reunificación.

Abogada María Luisa Morales, Asesora de la Comisión: Menciona que el señor Jaime Bejarano, delegado de la Cancillería no puede participar por inconvenientes técnicos. Posteriormente retoma de nuevo el artículo 27A y el Presidente de la Comisión toma la palabra y explica que la estipulación para la participación en la adquisición de vivienda de los ecuatorianos retornados debería constar en el reglamento.

Asambleísta René Yandún: Manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto.

El Presidente de la Comisión solicita a la Abogada María Luisa Morales continúe con la redacción del artículo.

Abogada María Luisa Morales, asesora de la Comisión: Indica que el artículo en cuestión es el N° 35A, referente al menaje de casa y da lectura al mismo, mencionando que existió una sugerencia del Asambleísta Fafo Gavilánez quien sostuvo la eliminación del detalle de los elementos del menaje de casa para que sean reglamentados.

Asambleísta René Yandún: Sostiene que se debe establecer bien el criterio de montos y valores de los elementos del menaje de casa con los órganos competentes.

Abogada María Luisa Morales, asesora de la Comisión: Afirma que se hizo la consulta al Servicio de Rentas Internas (SRI) y a la autoridad de Aduanas - SENA, E

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

quienes indicaron en sus aportes que se deben mantener los montos de los salarios básicos.

El Presidente de la Comisión explica el por qué se ha cambiado el monto de 60 a 80 salarios básicos.

Abogada Maria Luisa Morales, asesora de la Comisión: Prosigue con el art. 36 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana - LOMH en referencia a la exención del menaje de casa, al cual se le han agregado 2 incisos.

Asambleísta Dennis Marín: Solicita que se constate el quórum reglamentario.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora constatar el mismo, como se indica a continuación:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Fernando Flores	X	-
2	René Yandún	X	-
3	César Carrión	-	X
4	María Encarnación Duchi	X	-
5	Augusto Espinosa	-	X
6	Fafo Gavilánez	-	X
7	Nelly Liseth Andrade	X	-
8	Fabrizio Villamar	-	X
9	Pedro Curichumbi	-	X
10	Esther Cuesta	-	X
11	Lexi Loor	-	X
12	Dennis Marín	X	-

La Secretaria Relatora, certifica la presencia de cinco (5) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, sin embargo el Presidente de la Comisión solicita tomar 5 minutos, por cuanto existen problemas técnicos de dos Asambleístas miembros.

Se suspende la sesión por 10 minutos para retomar la constatación del quórum. Siendo 16h20, hasta las 16h30.

Por disposición del Presidente de la Comisión, siendo las 16h36, la Secretaria Relatora constata el quórum para continuar con la sesión.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Fernando Flores	X	-
2	René Yandún	X	-
3	César Carrión	-	X
4	María Encarnación Duchi	X	-
5	Augusto Espinosa	-	X
6	Fafo Gavilánez	-	X

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

7	Nelly Liseth Andrade	X	-
8	Fabrizio Villamar	X	-
9	Pedro Curichumbi	-	X
10	Esther Cuesta	-	X
11	Lexi Loor	-	X
12	Dennis Marín	X	-

La Secretaria Relatora, certifica la presencia de seis (6) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, es así que no existe el quórum reglamentario.

El Presidente de la Comisión indica que al no existir el quórum reglamentario, se suspende la sesión y se instalan en mesa de trabajo para poder continuar.

d) Suspensión de la sesión.-

Siendo las 16h39, el Presidente de la Comisión, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a suspender la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta la grabación de audio y video de la sesión, obtenido de la plataforma digital "Zoom".

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señora Secretaria Relatora.

**Asambleísta Fernando Flores V.
Presidente de la Comisión**

**Abg. Denise Zurita Chávez
Secretaria Relatora**

Acción	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres	Prosecretario
Revisado por:	Abg. Denise Zurita	Secretaria